HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.

LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO-OPS DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA HECHO POR OPS

HACE CONSTAR:

Que el **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con NIT. 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. De Tel: 5966600, celebró el siguiente contrato con **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS,** con C.C. No. **1.110.506.260,** cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relaciona:

NO. OPS: 724/2013
1118/2013

FECHA INICIO: 22/Abril/2013
03/septiembre/2013

FECHA TERMINACIÓN: 31/Agosto/2013
31/Octubre/2014

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SEVICIOS ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA COMPONENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 15.782.096, oo
$ 58.962.633, oo

Se expide la presente certificación a solicitud de **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS** en Bogotá D.C. a los Veinte (20) dias del mes de Octubre de 2014.

Para mayor información favor comunicarsen al 5966600 Ext 1021 o dirigirse a la carrera 12D No. 26 A -62 sur, oficina de OPS.

Cordialmente,

Luz Elena Garzón Bejarano
LUZ ELENA GARZON BEJARANO
Tecnologa Administrativo OPS

Proyectó: Magali Neira
Revisó: Emma Esperanza Rey de Wegner

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL PROCESO DE GESTION CONTR ACTUAL Y SUPERVISION DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E HOY UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD RAFAEL URIBE URIBE E.S.E DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. SEGÚN ACUERDO 641 DE 2016 CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA

HACE CONSTAR:

Que el **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con **NIT**. 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. de Tel: 5966600, hoy fusionado en la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**. suscribió en su momento el contrato con **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS,** con C.C. No **52.471.227,** con cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relaciona:

N° OPS	VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
118	2014	08 de Enero de 2014	02 de Febrero de 2015
191	2015	03 de Febrero de 2015	31 de Enero de 2016
283	2016	11 de Febrero de 2016	14 de Febrero de 2016
905	2016	15 de Febrero de 2016	31 de Mayo de 2016

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SEVICIOS ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE SALUD PUBLICA COMPONENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.-Realizar direccionamiento técnico según los lineamientos distritales del sistema de vigilancia epidemiologica – SIVIGILA

2.- Realizar seguimiento a las intervenciones realizadas desde consolidación de red, sistemas de información, análisis de situación en salud, Urgencias y emergencias y otras intervenciones individuales y colectivas.

3.- Realizar la elaboración del plan de acción y seguimiento mensual del mismo

4.- Realizar el reporte de indicadores institucionales de manera oportuna

5.- Realizar la entrega oportuna de productos en cumplimiento a los lineamientos distritales

6.- Realizar pre auditoria al proceso

7.- Presentación de procesos de auditoría con Secretaria Distrital de Salud, Hospital Rafael Uribe Uribe y EPS

Escaneado con CamScanner

9.- Consolidar información de actividades ejecutadas por territorio y micro territorios

9.- Diligenciar de manera completa adecuada ordenada y legible todos los formatos requeridos en las diferentes intervenciones

10.- Notificar todos los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones

11.- Responder oportunamente por la información requerida por la coordinación del PIC

12.- Desarrollar las acciones de su competencia en los Servicios de Salud Colectivos, conforme al plan de acción de cada equipo territorial

13.- Participar en las actividades de planificación y gestión territorial conforme los requerimientos del equipo de coordinación territorial

14.- Las demás que en razón de sus responsabilidades sean necesarias por parte de la Secretaría Distrital de Salud

15.- Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones contenidas en la cláusula OCTAVA de la presente orden de prestación de servicios o a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanadas aplicadas en contra de la E.S.E. con ocasión del desarrollo de sus actividades. **PARÁGRAFO 1°** Para efectos de responder por los valores establecidos en la presente cláusula el CONTRATISTA autoriza que durante la vigencia de presente contrato se efectuara una reserva hasta del cinco (5%) por ciento del valor total de contrato incluidas las adiciones, la cual se efectuara mensualmente por tercios iguales, cuatro meses de duración luego la OPS

16.- Informar por escrito con una antelación no inferior a Cinco (5) días hábiles al Supervisor del Contrato la solicitud de suspensión o terminación del contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $

$

$

$

Bogotá Mejor para todos

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se expide la presente certificación a solicitud de contrato **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS,** en Bogotá D.C. a los Dos (02) días, del mes de Mayo de 2016

Para mayor información favor comunicarse al 5966600 Ext. 1021 o dirigirse a la carrera 12D No. 26 A -62 sur, oficina de OPS.

Cordialmente,

MASSIEL MAGALY NEIRA GONZALEZ
Profesional Universitario I OPS

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Revisó: Massiel Magali Neira González–Unidad de Prestación de Servicios de Salud Rafael Uribe Uribe
Elaboró: Claudia Jiménez – Auxiliar Administrativo II-Unidad de Prestación de Servicios de Salud Rafael Uribe Uribe

Scanned by CamScanner
Escaneado con CamScanner

Consecutivo No. 848 – 19

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

SE PERMITE INFORMAR QUE:

La señora **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS**, identificada con CC. N° 52.471.227, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR CONTRATO
02-PS-1038-2016	05-09-2016	31-03-2017	$ 21.933.334
PS 3555 2017	17-04-2017	31-10-2017	$ 22.633.333

OBJETO CONTRACTUAL ÚLTIMO CONTRATO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS ÚLTIMO CONTRATO
1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de marzo de 2019

Para mayor información favor comunicarse al celular 3023399604 o dirigirse a la Avenida Caracas # 33A-11, Dirección de Contratación OPS.

Cordialmente,

BLANCA FLOREZ RODRIGUEZ
Directora Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada ha sido jurídicamente evaluada revisada y aprobada
Proyectó: Adonay Neira Jaro-Técnico Administrativo OPS
Revisó: Lidia Mayorga Lancheros – Abogado Contratista Referente OPS

Escaneado con CamScanner

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-22 V V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52471227,** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad en calidad de Orden de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
005224	01/04/2019	30/09/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	$22'286.880	SUBRED SUR
006601	01/10/2019	31/12/2019	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	$11'950.936	SUBRED SUR

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: 5N2J:GCKF.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo del 2020.

MARIA CLAUDIA OÑATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Cecilia Pérez Bautista	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se ordenó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Principal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

Escaneado con CamScanner

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los tres(3) días del mes de Diciembre de 2020, la cual no tiene fecha de expiración

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION

Escaneado con CamScanner

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO "FEDERICO LLERAS ACOSTA".

D Delegado mediante la Resolución No. 167 del 18 de diciembre de 2018

HACE CONSTAR QUE:

Revisados los archivos de gestión de la Asesoría Juridica, se encontró que la señorita **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.471.227 expedida en Bogotá, ha suscrito con la entidad el contrato de prestación de servicios que se relación a continuación:

- Contrato de prestación de servicios No. **059 de 2017** legalizado el día 07 de febrero de 2017 y la cuya duración fue hasta el día 21 de agosto de 2017.

  El objeto del contrato fue: ***Prestar los servicios como Profesional Especializado de la Subdirección Técnico-Científica en la prevención, control y vigilancia de las infecciones de acuerdo a los lineamientos institucionales***

  El valor total del contrato es la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($16.740.700) MC/TE.**

  Dentro de las **obligaciones específicas** realizadas por la contratista durante la ejecución del contrato fueron:

1. Apoyar la planeación, supervisión, control y capacitación de las actividades o acciones para la prevención, control y vigilancia de las infecciones de acuerdo a los lineamientos de la institución a la Subdirección Técnico-Científica.
2. Apoyar el diseño e implementación de estrategias comunicativas dirigidas al personal de salud y a los usuarios sobre aspectos relacionados con la prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones a la Subdirección Técnico-Científica.
3. Apoya la elaboración y desarrollo del plan de trabajo para la prevención, vigilancia y control de las infecciones a la Subdirección Técnico-Científica.
4. Apoya el seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad institucional tanto a nivel asistencial como administrativo a la Subdirección Técnico-Científica.
5. Apoya la verificación de procedimientos de enfermería, médicos y paramédicos que aplica al control de infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
6. Apoya la investigación y realización del estudio de brotes epidemiológicos infecciosos de la institución a la Subdirección Técnico Científica.

Escaneado con CamScanner

6. Apoya la investigación y realización del estudio de brotes epidemiológicos infecciosos de la institución a la Subdirección Técnico Científica.
7. Apoya el analisis de datos relacionados con el seguimiento a normas institucionales para la prevención, control y vigilancia de las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
8. Apoya el seguimiento a la disponibilidad de insumos y elementos necesarios para la prevención control y vigilancia de las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
9. Apoya la documentación, socialización, implementación, evaluación y actualización de los procesos y procedimientos del área relacionados con las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
10. Apoya la elaboración de informes relacionados con el objeto del contrato
11. Participa en los diferentes procesos institucionales relacionados con el objeto del contrato.
12. Apoyar la revisión de los indicadores de impacto en el seguimiento para las áreas de la Subdirección Técnico Científica.
13. Apoyar la construcción de propuestas de paquetes institucionales a la Subdirección Técnico Científica.
14. Apoyar el sistema de gestión de calidad institucional relacionado con el objeto de su contrato.

- Contrato de prestación de servicios No. **161 de 2018** legalizado el día 12 de junio de 2018 y la duración fue hasta el día 11 de enero 2019.

El objeto del contrato fue: ***Prestar los servicios como Profesional Especializado del Área de la Salud en apoyo a la Subdirección Técnico-Científica***

El valor total del contrato fue la suma de VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS **($ 23.100.000) MC/TE, según Adicion No. 1**

Dentro de las **obligaciones específicas** realizadas por la contratista durante la ejecución del contrato fueron:

1. Apoyar la planeación, supervisión, control y capacitación de las actividades o acciones para la prevención, control y vigilancia de las infecciones de acuerdo a los lineamientos de la institución a la Subdirección Técnico-Científica.
2. Apoyar el diseño e implementación de estrategias comunicativas dirigidas al personal de salud y a los usuarios sobre aspectos relacionados con la prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones a la Subdirección Técnico-Científica.
3. Realizar actividades de promoción y prevención con los usuarios externos e internos en el control y vigilancia epidemiológica de las infecciones a la Subdirección Técnico-Científica.

Escaneado con CamScanner

Dentro de las **obligaciones especificas** realizadas por la contratista durante la ejecución del contrato fueron:

1. Apoyar la planeación, supervisión, control y capacitación de las actividades o acciones para la prevención, control y vigilancia de las infecciones de acuerdo a los lineamientos de la institución a la Subdirección Técnico Científica.
2. Apoyar el diseño e implementación de estrategias comunicativas dirigidas al personal de salud y a los usuarios sobre aspectos relacionados con la prevención, control y vigilancia epidemiológica de las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
3. Apoya la elaboración y desarrollo del plan de trabajo para la prevención, vigilancia y control de las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
4. Apoya el seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad institucional tanto a nivel asistencial como administrativo a la Subdirección Técnico Científica.
5. Apoya la verificación de procedimientos de enfermería, médicos y paramédicos que aplica al control de infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
6. Apoya la investigación y realización del estudio de brotes epidemiológicos infecciosos de la institución a la Subdirección Técnico Científica.
7. Apoya el análisis de datos relacionados con el seguimiento a normas institucionales para la prevención, control y vigilancia de las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
8. Apoyar el seguimiento a la disponibilidad de insumos y elementos necesarios para la prevención control y vigilancia de las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
9. Apoyar la documentación, socialización, implementación, evaluación y actualización de los procesos y procedimientos del área relacionados con las infecciones a la Subdirección Técnico Científica.
10. Apoyar la elaboración de informes relacionados con el objeto del contrato
11. Participa en los diferentes procesos institucionales relacionados con el objeto del contrato.
12. Apoyar la revisión de los indicadores de impacto en el seguimiento para las áreas de la Subdirección Técnico Científica
13. Apoyar la construcción de propuestas de paquetes institucionales a la Subdirección Técnico Científica.
14. Apoyar el sistema de gestión de calidad institucional relacionado con el objeto de su contrato.
15. Conocer los aspectos e impactos ambientales relacionados con las actividades desarrolladas en su proceso.
16. Participar en las actividades, simulacros y capacitaciones del Sistema de Gestión Ambiental.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL Y SUPERVISION DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E HOY UNIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD RAFAEL URIBE URIBE E.S.E DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. SEGÚN ACUERDO 641 DE 2016 CON BASE EN LA REVISION DEL EXPEDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN FISICA

HACE CONSTAR:

Que el **HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con **NIT** 830.077.633-4, ubicado en la carrera 12D No. 26 A-62 sur y No. de Tel. 5966600, hoy fusionado en la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**. suscribió en su momento el contrato con **ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS**, con C.C. No **52.471.227**, con cumpliendo con el objeto del mismo y que a continuación se relaciona.

N° OPS	VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
118	2014	08 de Enero de 2014	02 de Febrero de 2015
191	2015	03 de Febrero de 2015	31 de Enero de 2016
283	2016	11 de Febrero de 2016	14 de Febrero de 2016
905	2016	15 de Febrero de 2016	31 de Julio de 2016

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SEVICIOS ESPECIALIZADOS EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA COMPONENTE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.-Realizar direccionamiento técnico según los lineamientos distritales del sistema de vigilancia epidemiologica – SIVIGILA

2.- Realizar seguimiento a las intervenciones realizadas desde consolidación de red, sistemas de información, análisis de situación en salud, Urgencias y emergencias y otras intervenciones individuales y colectivas.

3.- Realizar la elaboración del plan de acción y seguimiento mensual del mismo

4.- Realizar el reporte de indicadores institucionales de manera oportuna

5.- Realizar la entrega oportuna de productos en cumplimiento a los lineamientos distntales

6.- Realizar pre auditona al proceso

7.- Presentación de procesos de auditoría con Secretaria Distntal de Salud, Hospital Rafael Uribe Uribe y EPS

8.- Consolidar información de actividades ejecutadas por territorio y micro territorios.

9.- Diligenciar de manera completa, adecuada, ordenada y legible todos los formatos requeridos en las diferentes intervenciones.

Escaneado con CamScanner

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ALBA ZULEIMA MACHADO PORRAS; con documento de identidad No, 52471227 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2020	4611-2020	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	08/04/2020	31/01/2021	$	$4668657	SUBRED
2	2021	4086-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	44228	44592	$	$4743767	SUBRED
3	2021	4086-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$4743767	SUBRED
4	2021	4086-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	44228	44592	$	$4743767	SUBRED
5	2021	4086-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$4743767	SUBRED
6	2021	4086-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$4743767	SUBRED
7	2021	4086-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2021	31/01/2022	$4668657	$4668657	SUBRED
8	2022	1165-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2022	31/01/2023	$60297496	$4886080	SUBRED
9	2023	2672-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2023	31/01/2024	$47982937.6	$4886080	SUBRED
10	2024	2502-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	01/02/2024	15/10/2024	$44438901.4	$5228106	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
11	2024	7673-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	23/10/2024	01/12/2024	$6970808	$5228106	SUBRED
12	2024	9482-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	07/12/2024	30/06/2025	$37609944	$5396973	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dos(2) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente